



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1653
Pucón, 09/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de
Fecha de Pago

: SERMECOOP Rut 070375900-9
: 1,895,400 UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL
CUATROCIENTOS PESOS
: APORTE MES DE MAYO
: 09/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	1,895,400	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	1,895,400	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		1,895,400
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		1,895,400
Sumas Iguales		3,790,800	3,790,800

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	29,681,156	183,368,217	
Total Comprometido *	19,582,034	183,368,217	
Saldo x Comprometer	10,099,122	0	

4664295

SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADORA



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS